



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0)387) 4255450

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 08 SET 2022

RES. H. N° 1271/22

EXPTES. N° 20.624/2012.-

VISTO:

Las Res. N° 331-SRT-2022, por la cual se rectifican los errores cometidos en la Res. N° 030-SRT-2013 y se da por aprobado el Módulo: "LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE", de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal UNSa.; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

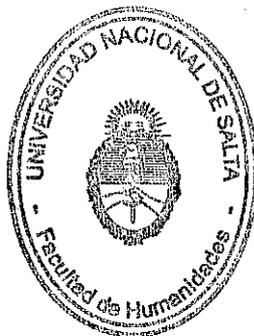
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 331-SRT-2022, por la cual se rectifica los errores cometidos en la Res. N° 030-SRT-2013 y se da por aprobado el Módulo: "LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE", de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal UNSa, a los alumnos promocionados el día 28 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa